



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 010

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONAL INGENIERO
COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN
Y LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA.

Licantén, 17 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Resolución N° 004 de fecha 09 de enero de 2024.
- d) Contrato de prestación de servicios de fecha 17 de enero de 2024 entre la Corporación de Desarrollo de Licantén y el profesional que indica.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- f) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de enero de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios de consultoría entre la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN y LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA, para la ejecución de "PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN".

DECRETO:

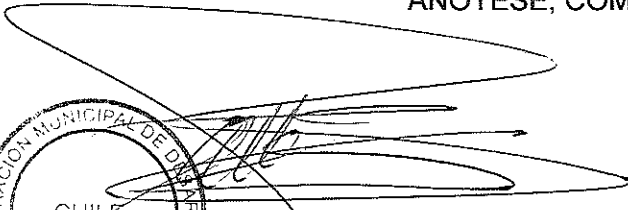
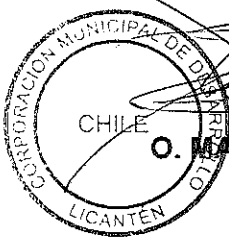
1. **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios de consultoría denominados PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN con proveedor que menciona:

Nombre	:	LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA.
Rut N°	:	[REDACTED]
Domicilio	:	[REDACTED]
Valor total	:	\$7.509.607.- Impuesto Incluido.
Plazo	:	12 meses.-

2. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

PERSONAL / ASESOR COMERCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.